



SENADO

SENADO  
X LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 181.248**  
13/05/2015 09:06

## A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 11 y 31 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción número de expediente **662/000191** suscrita por el **Grupo Parlamentario Popular en el Senado**.

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

El Senado insta al Gobierno a, en colaboración con las Comunidades Autónomas:

- 1.- Implantar Unidades Multidisciplinarias de atención al final de la vida, tanto hospitalarias como domiciliarias, en todas las Comunidades Autónomas, garantizando la máxima accesibilidad de toda la población Española a las Unidades de Paliativos, prestación incluida en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- 2.- Buscar la equidad en el acceso a tratamientos, facilitando la movilidad de los pacientes entre Comunidades Autónomas y el acceso a los Centros de Referencia para patologías oncológicas.
- 3.- Potenciar la Hospitalización Domiciliaria hacia pacientes con necesidades de Cuidados Paliativos, buscando siempre la calidad y el bienestar de los mismos.
- 4.- Fomentar la formación y acreditación de los profesionales que trabajan en Cuidados Paliativos y de la formación específica de los cuidadores de estos pacientes.
- 5.- Promover la puesta en marcha de Diplomas de Acreditación Avanzada, para los Profesionales Sanitarios vinculados a las Unidades de Cuidados Paliativos.



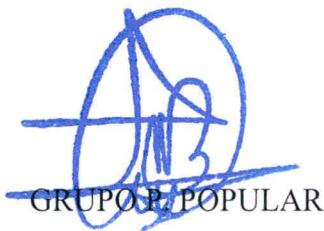
SENADO

6.- Garantizar el acceso por los profesionales desde el historial clínico al Testamento vital y el cumplimiento de la voluntad expresada en el mismo, según lo establecido en el Real Decreto 124/2007.

7.- Seguir garantizando una atención integral e individual a los pacientes en las máximas condiciones de confort y de acceso a los tratamientos en el marco de la Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud.

8.- Todo ello, sin perjuicio de las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta y valorizando aquellos planes sobre cuidados paliativos ya en funcionamiento o en proceso de implantación.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2015.



GRUPO P. POPULAR



GRUPO P. SOCIALISTA



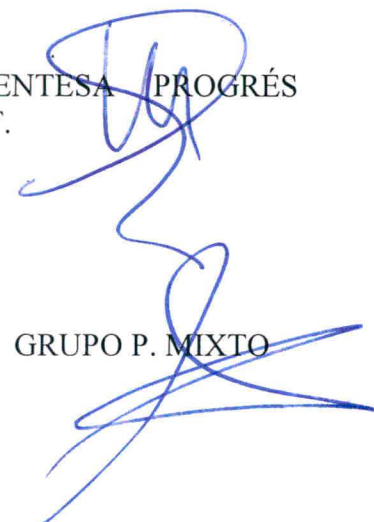
G.P. CATALÁN EN EL S. CIU



G.P. ENTESA PROGRÉS  
CAT.



G.P. VASCO EN EL SENADO



GRUPO P. MIXTO

ED/bv